

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 07 de diciembre del año 2022.

SUMARIO

ACTA 57

47ª CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre de la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo, con motivo del segundo periodo vacacional del año 2022.
- VI.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas, del periodo comprendido del 22 de diciembre del año 2022 al 04 de enero del año 2023, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- VII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita el voto respectivo para aprobar, en su caso, la adición de un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que envían los Secretarios de la H. "LXI" Legislatura del Estado de México.
- VIII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe precisar el Programa Anual de Obras 2022.

GACETA
65
VOLUMEN
3

SUMARIO

- IX.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice otorgar una percepción extraordinaria para las y los elementos en activo adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, consistente en un monedero electrónico por la cantidad de \$2,886.60 dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 60/100 M.N.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre de la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo, con motivo del segundo periodo vacacional del año 2022.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el cierre de la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo, con motivo del segundo periodo vacacional del año 2022, por el periodo comprendido del día jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés.
- Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba que durante el período de vacaciones se dejará personal de guardia para la tramitación de asuntos urgentes, en cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para lo cual se seleccionará de preferencia a los servidores públicos que no tuvieren derecho a éstas, elaborando el calendario respectivo.
- Tercero.** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

del Municipio de Tultitlán APAST; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tultitlán; y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET, se sujetarán a estas disposiciones, según sea aprobado por sus respectivos Órganos de Gobierno.

- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las y los Titulares de la Administración Pública Municipal y al Jefe de la Oficina de Oficialía de Partes Común, Archivo Municipal, Atención Ciudadana y Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
-

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas, del periodo comprendido del 22 de diciembre del año 2022 al 04 de enero del año 2023, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

(...)

Acto seguido y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar días y horas dentro del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2022, para la realización de diversas actuaciones administrativas de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal:
- A.** La Secretaría del Ayuntamiento, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para actuaciones diversas de su competencia;
 - B.** La Tesorería Municipal, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés; para actuaciones diversas de su competencia, así como cobro en Oficinas

de Predio y Cajas Diversas; por lo que respecta a la Caja de Infracciones serán las 24 horas de las fechas antes referidas;

- C. La Dirección de Administración, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para realizar actos de autoridad, procedimientos administrativos y demás funciones operativas que le competen;
- D. La Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para actuaciones diversas de su competencia;
- E. La Dirección de Servicios Públicos, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas de lunes a viernes y de las 09:00 nueve a 13:00 trece horas los días sábado, del jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil veintitrés, para actuaciones diversas de su competencia;
- F. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, los días 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2022 y 2, 3 y 4 de enero del año 2023, para realizar actos administrativos frente a terceros (autoridades y/o particulares); y
- G. La Dirección de Educación, Cultura y Turismo, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del jueves 22 veintidós de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al miércoles 04 cuatro de enero del año 2023 dos mil

veintitrés, para actuaciones diversas de su competencia.

- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las Dependencias mencionadas; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
-

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita el voto respectivo para aprobar, en su caso, la adición de un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que envían los Secretarios de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento aprueba la adición de un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto que envían los Secretarios de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, emitiendo su voto favorable para que quede como sigue:

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

QUE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un sexto párrafo al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como siguiente:

Artículo 17.- ...

...

...

...

...

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del Estado de México. Tendrán, en lo conducente, los derechos señalados en los párrafos anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Segundo. El Ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional para enviar el voto a favor sobre la Minuta Proyecto de Decreto, aprobado por este Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, a la H. "LXI" Legislatura del Estado de México.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los presentes resolutivos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

PUNTO VIII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe precisar el Programa Anual de Obras 2022.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción IV, 19 fracciones III, IV, VII y IX y 31 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Social; 33 inciso A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.12 y 12.15 del Código Administrativo del Estado de México; 9, 11, 13, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 61 fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022; así como en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; en el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada Municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2022; y en el Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación para el

ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento aprueba precisar el Programa Anual de Obras 2022, para quedar como sigue:

Nº	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO PRECISADO	ECONOMÍAS	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022							
DIRECTA							
AGUA POTABLE							
1	FISDMF-001-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SEXTA SUR ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES QUINTA SUR Y SÉPTIMA SUR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA INDEPENDENCIA	AGEB: 1510900030614	\$121,738.22	\$121,738.22	\$0.00	
2	FISDMF-002-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ROSAS ENTRE AVENIDA LAS FLORES Y CALLE PINÓN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$171,764.34	\$171,764.34	\$0.00	
3	FISDMF-003-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RÍO VERDE ENTRE LA AVENIDA CHILPANCINGO Y CALLE RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$25,115.10	\$25,115.10	\$0.00	
4	FISDMF-004-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN ENTRE LAS CALLES RÍO VERDE Y RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$17,704.38	\$17,704.38	\$0.00	
5	FISDMF-005-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES RÍO TÍBER Y RÍO NILO ENTRE LAS CALLES TEZOZOMOC Y GUADALUPE VICTORIA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEBS: 1510900031275 Y 151090003128A	\$188,310.31	\$188,310.31	\$0.00	
6	FISDMF-006-2022	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA BARRIENTOS EN LA CALLE DE COPAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE	AGEB: 1510900031631	\$4,022,473.51	\$4,022,473.51	\$0.00	
7	FISDMF-008-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS CRISANTEMAS ENTRE LA CALLE JAZMINES Y AVENIDA PRADOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTOS IZCALLI RINCONADA Y GRANJAS SAN PABLO	AGEB: 1510900251699	\$115,243.43	\$115,243.43	\$0.00	
8	FISDMF-010-2022	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA ENTRE LAS CALLES DE PLATINO Y COBRE EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO ALBORADA I	AGEB: 1510900250898	\$9,887,812.64	\$9,824,819.52	\$62,993.12	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMÍAS

9	FISMDF-037-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA BÁRBARA DE LA CALLE SAUCE A CALLE SAN PABLO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	AGEB: 1510900030648	\$606,192.79	\$606,192.79	\$0.00
10	FISMDF-038-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CARDENAL Y PAVORREAL ENTRE LAS CALLES JILGUERO Y PAVORREAL Y DE CARDENAL A ALCANFORES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO SIERRA DE GUADALUPE	AGEBS: 1510900031082 Y 1510900031364	\$200,930.24	\$200,930.24	\$0.00
11	FISMDF-039-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE POLOTITLÁN ENTRE LAS CALLES DONATO GUERRA Y ECATEPEC EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB: 1510900691311	\$97,508.87	\$97,508.87	\$0.00
12	FISMDF-040-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO E IGNACIO PICHARDO PAGAZA EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS COLONIA EMILIO CHUAYFFET CHEMOR	AGEB: 1510900250173	\$317,566.09	\$317,566.09	\$0.00
13	FISMDF-041-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LAS AVENIDAS BUENAVISTA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$513,503.70	\$513,503.70	\$0.00
14	FISMDF-042-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LUZ ENTRE LA CALLE ARCOÍRIS Y AVENIDA DEL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO TERCERA UNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS CONOCIDA COMO UNIDAD MORELOS TERCERA SECCIÓN	AGEB: 1510900251129	\$97,684.32	\$97,684.32	\$0.00
15	FISMDF-043-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRESNOS ENTRE LAS CALLES CIRUELOS Y DURAZNOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	\$185,346.64	\$185,346.64	\$0.00

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900

55-2620-8900

16	FISDMDF-044-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PIRULES ENTRE LAS CALLES PALMAS Y NÍSPERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL PARAJE SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031576	\$304,419.00	\$247,577.52	\$56,841.48	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
17	FISDMDF-045-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CONSTITUYENTES ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA LAS TORRES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AGEBS: 1510900030953 Y 1510900030968	\$657,182.19	\$639,039.23	\$18,142.96	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
18	FISDMDF-046-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FUENTE DE ZEUS Y FUENTE DE EROS ENTRE LAS CALLES FUENTE DE HÉRCULES Y FUENTE DE CERVANTES EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	AGEB: 1510900680879	\$443,339.32	\$443,339.32	\$0.00	
19	FISDMDF-047-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL EJE 6 ENTRE CALLE 3 Y BOULEVARD CIUDAD LABOR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	AGEB: 1510900031595	\$408,309.87	\$408,309.87	\$0.00	
20	FISDMDF-048-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ZUMPANGO ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ ATIZAPÁN A TONANILTA EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 3A. SECCIÓN	AGEBS: 1510900691330, 1510900691453 Y 1510900692023	\$349,613.62	\$349,613.62	\$0.00	
21	FISDMDF-049-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE ANTES 24 DE FEBRERO ENTRE LA AVENIDA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA HASTA EL LÍMITE CON EL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES IRA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$138,907.96	\$138,907.96	\$0.00	
22	FISDMDF-077-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ISLA MUJERES ENTRE AV ISLAS CANARIAS Y CALLE ISLAS TERRANOVA EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681434	\$256,000.00	\$255,181.78	\$818.22	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
23	FISDMDF-078-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ISLA MAGDALENA ENTRE AV COZUMEL Y AV DE LAS ISLAS EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681241	\$300,000.00	\$299,834.53	\$165.47	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
SUBTOTAL AGUA POTABLE				\$19,426,666.54	\$19,287,705.29		

DRENAJE Y ALCANTARILLADO						
24	FISMDF-011-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SEXTA SUR ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES QUINTA SUR Y SÉPTIMA SUR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA INDEPENDENCIA	AGEB: 1510900030614	\$594,280.02	\$594,280.02	\$0.00
25	FISMDF-012-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RÍO VERDE ENTRE LA AVENIDA CHILPANCINGO Y CALLE RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$60,578.89	\$60,578.89	\$0.00
26	FISMDF-013-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN ENTRE LAS CALLES RÍO VERDE Y RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$95,769.21	\$95,769.21	\$0.00
27	FISMDF-014-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES RÍO TÍBER Y RÍO NILO ENTRE LAS CALLES TEZOMOC Y GUADALUPE VICTORIA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEBS: 1510900031275 Y 151090003128A	\$416,148.29	\$416,148.29	\$0.00
28	FISMDF-015-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LAS CRISANTEMAS ENTRE LA CALLE JAZMINES Y AVENIDA PRADOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTOS IZCALLI RINCONADA Y GRANJAS SAN PABLO	AGEB: 15109000251699	\$852,305.58	\$852,305.58	\$0.00
29	FISMDF-016-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES CARRIZOS, HORTALIZAS Y AMAPOLA EN TULTITLÁN LOCALIDAD LAS CHINAMPAS COLONIA LA CHINAMPA	LOCALIDAD: 151090082	\$1,261,669.00	\$1,261,669.00	\$0.00
30	FISMDF-050-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LUZ ENTRE LA CALLE ARCOÍRIS Y AVENIDA DEL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO TERCERA UNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS CONOCIDA COMO UNIDAD MORELOS TERCERA SECCIÓN	AGEB: 15109000251129	\$1,989,885.69	\$1,989,885.69	\$0.00
31	FISMDF-051-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA BÁRBARA DE LA CALLE SAUCE A CALLE SAN PABLO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RINCONADA SAN	AGEB: 1510900030648	\$2,174,284.33	\$2,174,284.33	\$0.00

32	FISMDF-052-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES CARDENAL Y PAVORREAL ENTRE LAS CALLES JILGUERO Y PAVORREAL Y DE CARDENAL A ALCANFORES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO SIERRA DE GUADALUPE	AGEBS: 1510900031082 Y 1510900031364	\$794,006.31	\$794,006.31	\$0.00	
33	FISMDF-053-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZUMPANGO ENTRE LAS CALLES TEJUPILCO Y TONANITLA EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 3A. SECCIÓN	AGEBS: 15109000691330, 15109000691453 Y 15109000692023	\$1,446,200.32	\$1,410,944.80	\$35,255.52	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
34	FISMDF-054-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE ANTES 24 DE FEBRERO ENTRE LA AVENIDA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA HASTA EL LÍMITE CON EL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 1RA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$392,051.57	\$392,051.57	\$0.00	
35	FISMDF-055-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO E IGNACIO PICHARDO PAGAZA EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS COLONIA EMILIO CHUAYFFET CHEMOR	AGEB: 1510900250173	\$997,194.01	\$997,194.01	\$0.00	
36	FISMDF-056-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PIRULES ENTRE LAS CALLES PALMAS Y NISPERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL PARAJE SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031576	\$583,999.00	\$524,652.55	\$59,346.45	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
37	FISMDF-057-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CONSTITUYENTES ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA LAS TORRES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AGEBS: 1510900030953 Y 1510900030968	\$1,295,649.65	\$1,272,917.24	\$22,732.41	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
38	FISMDF-058-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LAS AVENIDAS BUENAVISTA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$687,157.66	\$687,157.66	\$0.00	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900

55-2620-8900

		CUER - CUER					
39	FISMDF-059-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL EJE 6 ENTRE CALLE 3 Y BOULEVARD CIUDAD LABOR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	AGEB: 1510900031595	\$909,692.35	\$693,059.74	\$216,632.61	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
40	FISMDF-060-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRESNOS ENTRE LAS CALLES CIRUELOS Y DURAZNOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	\$564,114.76	\$564,114.76	\$0.00	
41	FISMDF-079-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ISLA MUJERES ENTRE AV ISLAS CANARIAS Y CALLE ISLAS TERRANOVA EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681434	\$450,000.00	\$449,456.86	\$543.14	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
42	FISMDF-080-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ISLA MAGDALENA ENTRE AV COZÚMEL Y AV DE LAS ISLAS EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681241	\$539,000.00	\$538,776.93	\$223.07	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
43	FISMDF-082-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA STA CDA DE CIRUELOS Y 4A CDA DE CIRUELOS ENTRE CALLES CIRUELOS Y PIRULES EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839		\$544,019.01		OBRA NUEVA
SUBTOTAL DRENAJE Y ALCANTARILLADO				\$16,103,986.64	\$16,313,272.45		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO							
44	FISMDF-061-2022	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE	CALLE MATANE AGEB: 1510900031595	\$344,679.02	\$344,679.02	\$0.00	
45	FISMDF-062-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	CALLE CARTAGENA AGEB: 1510900031260	\$656,446.44	\$656,446.44	\$0.00	
46	FISMDF-063-2022	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	CALLE DOS AGEB: 1510900031580	\$496,885.79	\$496,885.79	\$0.00	
47	FISMDF-064-2022	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA MAXIMINO MARTÍNEZ NO. 137 EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE PUEBLO SANTA MARÍA CUAUTEPEC	CALLE JUAN DE LA BARRERA AGEB: 1510900680582	\$299,598.62	\$299,598.62	\$0.00	

48	FISMDF-065-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA PRIMARIA CORL. FILIBERTO GÓMEZ DÍAZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SANTIAGUITO	PLAZA HIDALGO AGEB: 151090001007A	\$1,693,359.10	\$1,693,359.10	\$0.00
49	FISMDF-066-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN EL PREESCOLAR CARLOS MARÍA BUSTAMANTE EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO LOTE 198 19A 20 21 CONOCIDO COMO LA ISLA	AVENIDA COLORINES AGEB: 1510900251148	\$988,764.12	\$988,764.12	\$0.00
50	FISMDF-067-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL PENSAMIENTOS	AVENIDA PENSAMIENTOS AGEB: 1510900251186	\$676,679.45	\$676,679.45	\$0.00
51	FISMDF-068-2022	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN BARRA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA PRESIDENTE JUÁREZ NO. 72 EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONDOMINIO RESIDENCIAL MORELOS	AVENIDA INSTITUTO AGEB: 1510900250915	\$1,492,035.76	\$1,492,035.76	\$0.00
52	FISMDF-069-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN SECUNDARIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 467 EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONDOMINIO CONJUNTO SAN PABLO III B	AVENIDA MAGNOLIAS AGEB: 151090025167A	\$755,944.31	\$755,944.31	\$0.00
53	FISMDF-070-2022	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y PATIOS EN LA PRIMARIA AMADO NERVO Y O MANUEL FÉLIX FERNÁNDEZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	AVENIDA DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ AGEB: 1510900251203	\$1,098,733.24	\$1,098,733.24	\$0.00
54	FISMDF-076-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA SECUNDARIA GENERAL NO. 82 ROSARIO CASTELLANOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$892,934.96	\$892,934.96	\$0.00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO				\$9,396,060.81	\$9,396,060.81	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD						
55	FISMDF-034-2022	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DIF TULTITLÁN CABECERA EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SAN BARTOLO	AVENIDA SAN ANTONIO NO. 22 AGEB: 151090001007A	\$5,900,000.00	\$5,900,000.00	\$0.00
56	FISMDF-035-2022	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DIF TULTITLÁN AMPLIACIÓN BUENAVISTA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AVENIDA MICOACÁN S/N AGEB: 151090003078A	\$499,578.81	\$499,578.81	\$0.00
57	FISMDF-036-2022	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DIF TESORO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL TESORO	CALLE DIAMANTE AGEB: 1510900030756	\$59,742.89	\$59,742.89	\$0.00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD				\$6,459,321.70	\$6,459,321.70	

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA							
58	FISDMDF-020-2022	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	AGEBS: 151090003085A, 1510900030845, 1510900031716, 1510900721839, 1510900680667, 1510900691311 Y 1510900250281	\$397,130.30	\$393,295.85	\$3,834.45	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
59	FISDMDF-021-2022	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	AGEBS: 1510900721839, 1510900010084, 1510900010120, 1510900030050, 1510900030455, 1510900030614, 1510900030648, 1510900030703, 1510900030737, 1510900030760, 1510900030845, 1510900030953, 1510900030968, 1510900031044, 1510900031059, 1510900031082, 1510900031256, 1510900031260, 1510900031542, 1510900031576, 1510900031631, 1510900031646, 1510900031716, 1510900031769, 1510900030559, 1510900250027, 1510900250135, 1510900250188, 1510900250224, 1510900250281, 1510900250328, 1510900250898, 1510900250900, 1510900251025, 1510900251129, 1510900251650, 1510900251665, 1510900251788, 1510900680582, 1510900680667, 1510900691311, 1510900691326, 1510900691345, 1510900691453, 1510900691468, 1510900692023, 1510900691330, 151090001007A, 1510900010690, 151090003046A, 1510900030474, 1510900030489, 1510900030597, 1510900030756, 151090003078A, 1510900030794, 151090003085A, 151090003135A, 1510900031557, 1510900031720, 151090003174A, 151090025014A, 1510900010116, 1510900681379, 1510900681519, 1510900250173, 1510900031735,	\$3,996,933.12	\$3,996,933.12	\$0.00	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54

55. 2620.890

60	FISMDF-022-2022	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE CUARTOS DORMITORIOS Y CINCO CUARTOS PARA BAÑO	AGEBS: 1510900010084. 1510900030648. 1510900030845. 1510900680582. 1510900250027. 1510900251788. 1510900250281 Y 1510900691311	\$1,367,052.40	\$1,367,052.40	\$0.00	
61	FISMDF-023-2022	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES PARA SANITARIOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LAS CHINAMPAS COLONIA LAS CHINAMPAS	LOCALIDAD: 151090082	\$349,555.86	\$337,834.19	\$11,721.67	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
SUBTOTAL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				\$6,110,471.68	\$6,095,115.56		

OBRA COMPLEMENTARIA URBANIZACION

62	FISMDF-024-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SEXTA SUR Y RETORNOS ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES QUINTA SUR Y SÉPTIMA SUR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA INDEPENDENCIA	AGEB: 1510900030614	\$2,893,844.32	\$2,893,844.32	\$0.00	
63	FISMDF-025-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ROSAS ENTRE AVENIDA LAS FLORES Y CALLE PIÑÓN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$1,424,456.31	\$1,424,456.31	\$0.00	
64	FISMDF-026-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RÍO VERDE ENTRE LA AVENIDA CHILPANCIÑO Y CALLE RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$492,219.86	\$394,807.94	\$97,411.92	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
65	FISMDF-027-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN ENTRE LAS CALLES RÍO VERDE Y RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$337,873.21	\$335,103.69	\$2,769.52	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
66	FISMDF-028-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES RÍO TÍBER Y RÍO NILO ENTRE LAS CALLES TEZOZOMOC Y GUADALUPE VICTORIA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEBS: 1510900031275 Y 151090003128A	\$2,248,731.17	\$2,248,731.17	\$0.00	
67	FISMDF-029-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE DE LAS CRISANTEMAS ENTRE LA CALLE JAZMINES Y AVENIDA PRADOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTOS IZCALLI RINCONADA Y GRANJAS SAN PABLO	AGEB: 1510900251699	\$4,143,275.23	\$4,143,275.23	\$0.00	

68	FISMDF-031-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA GLIFOS ENTRE LAS AVENIDAS ZEUS Y VULCANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO PORTAL SAN PABLO II	AGEB: 151090025181A	\$3,430,155.85	\$3,430,155.85	\$0.00	
69	FISMDF-071-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SANTA BÁRBARA DE LA CALLE SAUCE A CALLE SAN PABLO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	AGEB: 1510900030648	\$6,881,887.09	\$6,881,887.09	\$0.00	
70	FISMDF-072-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES CARDENAL Y PAVORREAL ENTRE LAS CALLES JILGUERO Y PAVORREAL Y DE CARDENAL A ALCANFORES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO SIERRA DE GUADALUPE	AGEBS: 1510900031082 Y 1510900031364	\$2,785,439.87	\$2,782,198.95	\$3,240.92	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
71	FISMDF-073-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ZUMPANGO ENTRE LAS CALLES TEJUPILCO Y SANTA CRUZ ATIZAPÁN EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 3A. SECCIÓN	AGEBS: 1510900691330, 1510900691453 Y 1510900692023	\$4,091,417.57	\$4,091,417.57	\$0.00	
72	FISMDF-074-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CONSTITUYENTES ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA LAS TORRES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AGEBS: 1510900030953 Y 1510900030968	\$4,540,438.62	\$4,589,878.51		SE PRECISA MONTO
73	FISMDF-075-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LAS AVENIDAS BUENAVISTA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$4,777,155.01	\$4,777,155.01	\$0.00	
74	FISMDF-081-2022	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE ISLA MUJERES ENTRE AV ISLAS CANARIAS Y CALLE ISLAS TERRANOVA EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681434	\$236,644.52	\$235,858.55	\$785.97	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
SUBTOTAL URBANIZACIÓN				\$38,283,538.63	\$38,228,770.19		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900

55-2620-890

Página 20 de 32

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

EVEE - EVEA

TOTAL OBRA DIRECTA	\$57,496,707.37	\$57,551,475.81	
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA	\$38,283,538.63	\$38,228,770.19	
MONTO TOTAL FISDMF 2022	\$95,780,246.00	\$95,780,246.00	

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022

PRIMERA ETAPA

RECURSOS ETIQUETADOS 50%

ILUMINACIÓN MUNICIPAL 9.8%

75	FEFOM-009-2022	Iluminación municipal, (suministro y colocación de luminarias led)	Fraccionamientos Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección), Unidad Morelos Segunda Sección y fraccionamiento Las Tórtolas	\$862,588.06	\$862,588.06	\$0.00	SE FINIQUITA
----	----------------	--	--	--------------	--------------	--------	--------------

SEGURIDAD 9.8%

76	FEFOM-010-2022	Construcción de áreas para acondicionamiento físico en las instalaciones del C2	Avenida Paseo de los Jinetes, Fraccionamiento Villas de San José	\$864,562.29	\$864,562.29	\$0.00	
----	----------------	---	--	--------------	--------------	--------	--

PROTECCIÓN CIVIL 20.0%

77	FEFOM-011-2022	Construcción de aulas para capacitación en la estación de bomberos de la Base Central Comandante Ángelo de Jesús Mendoza	Avenida Independencia, Colonia Los Reyes	\$1,763,692.95	\$1,763,692.95	\$0.00	
----	----------------	--	--	----------------	----------------	--------	--

PROYECTOS DE INVERSIÓN 60.4%

78	FEFOM-012-2022	Pavimentación en la avenida Canal de Castera entre avenida Planicie y calle De La Pradera	Residencial La Esperanza	\$5,325,647.23	\$5,325,647.23	\$0.00	
----	----------------	---	--------------------------	----------------	----------------	--------	--

RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%

79	FEFOM-013-2022	Construcción de guarimiones, banquetas y pavimentación de la Avenida Andrés Quintana Roo, entre avenida del Canal y calle Rayo.	Condominios Conjunto San Pablo, Residencial Morelos y Lote 52 (Torres de Tultitlán), Fraccionamientos Jardines de los Claustros I y II, Las Fuentes I, Gustavo Baz, Unidad Morelos Segunda Sección, y Alborada II, Unidades Habitacionales Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección) y Conjunto Habitacional Calle Lava lote 52	\$8,818,464.75	\$8,818,464.75	\$0.00	
MONTO PRIMERA ETAPA FEFOM 2022				\$17,634,955.28	\$17,634,955.28		

SEGUNDA ETAPA

ILUMINACIÓN MUNICIPAL 9.8%

80	FEFOM-014-2022	Iluminación municipal (suministro y colocación de luminarias led)	Colonias Santa María de Guadalupe (también conocida como Sierra de Guadalupe), El Tesoro, Ampliación El Tesoro, Ampliación Buenavista 2da Sección y Ampliación San Marcos	\$864,562.29	\$864,007.79	\$554.50	SE FINIQUITA
----	----------------	---	---	--------------	--------------	----------	--------------

SEGURIDAD 9.8%

81	FEFOM-015-2022	Construcción, instalación y puesta en marcha de postes con Cámaras de Videovigilancia enlazadas al C-4	Municipio de Tultitlán	\$864,562.29	\$864,562.29	\$0.00
PROTECCIÓN CIVIL 20.0%						
82	FEFOM-016-2022	Construcción y mejoramiento de la Base de bomberos "Dragones"	Avenida Prados del Norte S/N, Conjunto Habitacional El Rocío Lote B5	\$1,763,692.95	\$1,763,692.95	\$0.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN 60.4%						
83	FEFOM-019-2022	Pavimentación del Eje 6 entre Calle 3 y Boulevard Ciudad Labor	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00
84	FEFOM-002-2022	Construcción de Parque Lineal en la avenida del Canal entre avenida Lara Camacho y calle Llanuras	Conjunto habitacional Prados Sección B	\$2,325,647.23	\$2,325,647.23	\$0.00
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%						
85	FEFOM-021-2022	Pavimentación y línea de agua potable de la calle Jaguar entre la calle Pantera y Avenida Las Torres	Colonia Ampliación Las Torres 2da. Sección	\$8,574,608.12	\$8,574,608.12	\$0.00
OBSERVACIÓN		DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FEFOM SE CONTEMPLA PAGO CALIFICADORAS SIN QUE SE RELACIONE COMO EJECUCIÓN DE OBRA \$243,856.64				
MONTO SEGUNDA ETAPA FEFOM 2022				\$17,393,072.88	\$17,392,518.38	
ECONOMÍAS DEL FONDO				\$1,974.23	\$2,528.73	
MONTO TOTAL FEFOM 2022				\$35,030,002.39	\$35,030,002.39	
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022						
86	PAD-001-2022	Apoyo económico para la pavimentación y construcción de andador en la avenida Estado de México entre la calle Atlautla y avenida Reforma	Colonia Solidaridad 3a. Sección	\$21,117,730.48	\$21,117,730.48	\$0.00
87	PAD-002-2022	Apoyo económico para la Construcción de Parque Josefa Ortiz de Domínguez "La Corregidora"	Calle Josefa Ortiz de Domínguez número ochenta y tres, Pueblo de San Francisco Chilpan	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	\$0.00
88	PAD-003-2022	Ampliación de Panteón Municipal San Pablo	Calle antiguo camino a San Pablo, Pueblo de San Pablo de las Salinas	\$8,947,295.05	\$8,947,295.05	\$0.00
89	PAD-008-2022	Apoyo económico para la Construcción de Corredor Ecológico Santa Cecilia, tramo de Rosario Ibarra de Piedra y calle Jardín	Colonias Santa María de Guadalupe también conocida como Sierra de Guadalupe, El Tesoro, Ampliación El Tesoro, Ampliación Buenavista 2da Sección y Ampliación San Marcos	\$24,321,380.60	\$24,321,380.60	\$0.00
90	PAD-009-2022	Apoyo económico para la Pavimentación en la calle Dr. Jorge Jiménez Cantú entre las calles Nicolás Bravo e Ignacio Pichardo Pagaza	Colonia Emilio Chuayffet Chemor	\$2,621,158.42	\$2,621,158.42	\$0.00
91	PAD-010-2022	Apoyo económico para la Pavimentación en la calle Luz entre la calle Arcoiris y Avenida del Canal	Fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	\$976,572.26	\$976,572.26	\$0.00

92	PAD-011-2022	Apoyo económico para la Pavimentación de la calle Pirules entre las calles Palmas y Nispero	Colonia El Paraje San Francisco Chilpan	\$1,641,750.01	\$1,641,750.01	\$0.00	
93	PAD-013-2022	Apoyo económico para la Pavimentación de la calle 12 de octubre antes 24 de febrero entre la avenida Rosario Ibarra de Piedra hasta el límite con el canal	Colonia Ampliación Las Torres 1ra. Sección	\$1,418,728.05	\$1,418,728.05	\$0.00	
94	PAD-014-2022	Apoyo económico para la Pavimentación de la calle Pololiltón entre las calles Donato Guerra y Ecatepec	Colonia Solidaridad 2a. Sección	\$1,170,030.79	\$1,170,030.79	\$0.00	
95	PAD-015-2022	Apoyo económico para la Construcción de puente vehicular sobre canal Atitaula, guarniciones, banquetas y andador Ecológico sobre Avenidas Estado de México y Avenida Las Torres entre calle Betunias y vía José López Portillo	Colonias Bello Horizonte, Ejido de San Antonio Tultitlán y Ampliación Las Torres 1ra Sección	\$7,099,261.02	\$7,308,815.26		SE PRECISA MONTO
96	PAD-016-2022	Apoyo económico para la Construcción de pavimento guarniciones y banquetas en la calle Zumpango entre las calles Santa Cruz Atizapán y Tonanilla	Colonia Solidaridad 3a. Sección	\$3,875,412.30	\$3,875,412.30	\$0.00	
97	PAD-017-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la calle Tejo de avenida el tesoro a calle centavo	Colonia El Tesoro	\$5,261,620.96	\$5,261,620.96	\$0.00	
98	PAD-018-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la cerrada de Nayarit al final de la cerrada	Colonia Ampliación Buenavista 2da sección	\$1,613,768.56	\$1,613,768.56	\$0.00	
99	PAD-019-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la calle José Campillo Sáenz entre Vía José López Portillo al límite con la barda perimetral de la Unidad	Unidad Habitacional COCEM I	\$4,573,431.72	\$4,371,300.50	\$202,131.22	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
100	PAD-020-2022	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la calle Bellavista entre las calles Toluca e Hidalgo	Pueblo de San Francisco Chilpan	\$369,222.51	\$369,222.51	\$0.00	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.D.F.

101	PAD-021-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la Prolongación Av. Andrés Quintana Roo, tramo de Recursos Hidráulicos a calle Sinaloa	Fraccionamiento Alcázar II, Alcázar III, Alcázar IV, Lote 59 (Torres del Reloj), Bonito Tultitlán (conocido como Lote 60) y Lote 47, Condominio Lote 46 (conocido como El Reloj Villas), Lote 62 Oriente (Juan Ruffo) y Lote 63 (Lofificaciones en Condominio) y Pueblo San Pablo de las Salinas	\$20,400,000.00	\$20,398,311.58	\$1,688.42	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
102	PAD-022-2022	Apoyo económico para la pavimentación del circuito de la avenida Real del Bosque y calle Bosque de Hídmev entre calles Bosque de Gardenias y Bosque de Ocozales	Fraccionamiento Real del Bosque	\$9,600,000.00	\$9,599,930.04	\$69.96	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
103	PAD-023-2022	Apoyo económico para la pavimentación, guarniciones y banquetas en la Calle Isla Magdalena entre Av. Cozumel y Av. de las Islas	Colonia Villa Esmeralda	\$2,000,000.00	\$1,999,619.55	\$380.45	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
104	PAD-024-2022	Apoyo económico para la construcción de banquetas en la calle Isla Mujeres entre Av. Islas Canarias y calle Islas Terranova	Colonia Villa Esmeralda	\$340,733.80	\$335,449.61	\$5,284.19	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
MONTO TOTAL PAD 2022				\$142,348,096.53	\$142,348,096.53		

RECURSOS PROPIOS 2022 (RP)

105	RP-005-2022	Construcción de Puente Vehicular en la calle Flores Magón y canal de las cruces	Colonia Benito Juárez	\$1,866,316.09	\$1,866,316.09	\$0.00	
106	RP-006-2022	Pavimentación de la calle Lago Mayor entre Boulevard Tultitlán Poniente y calle Lago Azul	Colonia El Cueyamil	\$3,867,637.86	\$3,867,637.86	\$0.00	
107	RP-008-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y colector de drenaje sanitario en la calle Arcoiris entre avenida del Canal y calle Caoba	Fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	\$4,252,069.07	\$4,252,069.07	\$0.00	
108	RP-010-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y colector de drenaje sanitario en la calle Arroyo entre las calles Violetas y Oro	Colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección	\$1,050,000.00	\$491,706.56	\$558,293.44	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
109	RP-011-2022	Servicio de elaboración de proyectos de ingeniería estructural	Municipio de Tultitlán	\$254,000.00	\$254,000.00	\$0.00	SE FINIQUITA
110	RP-012-2022	Servicio de Laboratorios para el Control de Calidad de la Obra Pública	Municipio de Tultitlán	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	
111	RP-014-2022	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Estepa, entre calle Meseta y Pedregal	Fraccionamiento Itzcaltl San Pablo de las Salinas	\$268,400.63	\$268,400.63	\$0.00	

Clave	Clave	Descripción	Ubicación	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
112	RP-015-2022	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada para Apoyo económico para la construcción de puente vehicular en cruce de la avenida Las Torres (prolongación Rosario Ibarra de Piedra) y calle Reforma	Colonia Ampliación Las Torres Ira. Sección	\$265,549.71	\$265,549.71	\$0.00
113	RP-017-2022	Pavimentación y construcción de drenaje sanitario en avenida San Antonio entre calles Temascalcingo y Atlacomulco	Barrio La Concepción	\$2,727,705.29	\$2,727,705.29	\$0.00
114	RP-020-2022	Construcción de barda en predio municipal contiguo al Panteón de San Francisco Chilpan	Calle Cedros esquina con avenida Buenavista en San Francisco Chilpan	\$583,705.66	\$583,705.66	\$0.00
115	RP-021-2022	Pavimentación y construcción de línea de agua potable en la avenida Seis entre avenidas Hidalgo y Cinco	Parque Industrial Tultitlán	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$0.00
116	RP-022-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y drenaje sanitario en la avenida Cinco entre avenidas Seis y Dos	Parque Industrial Tultitlán	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00
117	RP-023-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y drenaje sanitario en la avenida Tres de avenida Cinco a su término	Parque Industrial Tultitlán	\$3,800,000.00	\$3,800,000.00	\$0.00
118	RP-025-2022	Pavimentación y construcción de drenaje pluvial de las calles Fuente de Zeus y Fuente de Eros entre las calles Fuente de Hércules y Fuente de Cervantes	Fraccionamiento Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa)	\$7,400,000.00	\$7,400,000.00	\$0.00
119	RP-026-2022	Construcción de Parque Lineal en la avenida Lara Camacho entre avenida del Canal y calle Istmo	Conjunto Habitacional Prados Sección B, Fraccionamientos Los Agaves (conocido como Late 71), Sustitución Arista, Jardines de los Claustros III, San Pablo Castera y Lanuras, Condominios Hogares de Castera (Sección I) y Coyol	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	\$0.00

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900

120	RP-027-2022	Construcción de guarniciones, banquetas y línea de agua potable de la Avenida San Antonio entre calle Mariano Escobedo a Plaza Hidalgo	Barrios de San Bartolo y Belem	\$4,398,656.48	\$4,398,656.48	\$0.00	
121	RP-028-2022	Adecuación de glorieta entre la avenida Real del bosque y Bosque de Límas	Fraccionamiento Real del Bosque	\$450,000.00	\$450,000.00	\$0.00	
122	RP-029-2022	Pavimentación de la calle Fresnos entre calle Duraznos y Círculos	Colonia Lázaro Cárdenas	\$2,600,000.00	\$2,483,814.54	\$116,185.46	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
123	RP-030-2022	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de calle Álamo tramo de las calles Presa Huapango y Ahuehuetes, y construcción de guarniciones, banquetas y línea de agua potable de calle Álamo tramo de calle Ahuehuetes a limite vías FFCC	Colonia Los Reyes	\$4,300,000.00	\$4,300,000.00	\$0.00	
124	RP-031-2022	Ampliación del Salón de Usos Múltiples Frida Khato	Avenida 11 de Julio, Colonia Lechería	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	
125	RP-032-2022	Pavimentación de la calle Isla Mujeres entre Av. Islas Canarias y calle Islas Terranova	Colonia Villa Esmeralda	\$870,000.00	\$870,000.00	\$0.00	
126	RP-033-2022	Programa de Urbanización en el Municipio	Municipio de Tultitlán	\$163,909.55		\$838,388.45	SE CANCELA SE REINTEGRAN RECURSOS
MONTO TOTAL RP 2022				\$59,417,950.34	\$58,579,561.89		
RECURSOS PROPIOS PROVENIENTE DE COBRO DEL 2% POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022							
127	RP-5-001-2022	Construcción de Oficinas de Residencia y Supervisión de Obras Públicas	calle Mariano Escobedo, barrio Belem	\$9,450,000.00	\$9,450,000.00		
TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2020, 2021 Y 2022				\$9,450,000.00	\$9,450,000.00		
PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES (PAVGCMFADNAM) 2022							
128	PAVGCMFADNAM-01-2022	Recuperación de espacios públicos con perspectiva de género en avenida Canal de Castera, de Sitio de Cuautla a avenida Quintana Roo	Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección), Unidad Morelos Segunda Sección, Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT y Unidad Habitacional Lava	\$3,323,426.19	\$3,323,426.19		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900

		MONTO TOTAL PAVGCMFADNAM 2022		\$3,323,426.19	\$3,323,426.19
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022					
129	FISE-01-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES ENTRE LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO Y CALLE ROSAS EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA, SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN	AGEB: 1510900031400	\$1,410,954.36	\$1,410,954.36
		MONTO TOTAL FISE 2022		\$1,410,954.36	\$1,410,954.36
		TOTAL FISDMF 2022	\$95,780,246.00	\$95,780,246.00	
		TOTAL FEFOM 2022	\$ 35,030,002.39	\$ 35,030,002.39	
		TOTAL PAD 2022	\$142,348,096.53	\$142,348,096.53	
		TOTAL RP 2022	\$ 59,417,950.34	\$ 58,579,561.89	
		TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2020, 2021 Y 2022	\$ 9,450,000.00	\$ 9,450,000.00	
		TOTAL PAVGCMFADNAM 2022	\$ 3,323,426.19	\$ 3,323,426.19	
		TOTAL FISE 2022	\$ 1,410,954.36	\$ 1,410,954.36	
		TOTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS (PAO) 2022	\$346,760,675.81	\$345,922,287.36	

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las siguientes Dependencias:

- A.** A la Dirección de Obras Públicas para que continúe con los procesos administrativos de elaboración de proyectos, presupuestos, actos de adjudicación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables;
- B.** A la Tesorería Municipal para que en el ámbito de su competencia emita las suficiencias presupuestales, realice los pagos de anticipos y estimaciones; así como demás trámites correspondientes a su área;
- C.** A la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, a la Subdirección de Gobierno; al Departamento de Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) y Autoridades Auxiliares; para que en el ámbito de sus atribuciones realicen lo conducente y coadyuven al correcto cumplimiento de los resolutivos; y

- D. A la Contraloría Municipal para que se coordine con las instancias del Gobierno del Estado de México y del Municipio, a efecto de integrar en tiempo y forma los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como para dar seguimiento a los diferentes procesos tendientes a ejecutar las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y verificar que se lleven a cabo en estricto apego a la normatividad aplicable.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el sentido de los presentes resolutivos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

PUNTO IX

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice otorgar una percepción extraordinaria para las y los elementos en activo adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, consistente en un monedero electrónico por la cantidad de \$2,886.60 dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 60/100 M.N.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracciones I primer párrafo, II inciso a), III inciso h) y IV primer y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 primer párrafo, 122, 123, 125 primer y último párrafo y 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracciones XVIII y XIX primer párrafo y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracciones VIII, XVIII y XXVIII, 22 fracciones II y IV, 100 apartado A, fracción III y apartado B, fracción I, inciso r), 151, 152, apartado B fracciones II, V y VI de la Ley de Seguridad del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza otorgar una percepción extraordinaria para las y los elementos en activo adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, consistente en un monedero electrónico por la cantidad de \$2,886.60 dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 60/100 M.N.

Segundo. La percepción extraordinaria se otorgará a las y los elementos en activo adscritos a las áreas de Seguridad Ciudadana y Vialidad, que cumplan lo siguiente:

1. Tener aprobado el examen en materia de Control y Confianza;
2. Mantener Actualizado su Certificado Único Policial; y
3. Tener una antigüedad laboral de 6 seis meses en la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

Sirviendo como base los registros que se encuentren en poder de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Tercero. La percepción extraordinaria se otorgará a las y los elementos en activo adscritos a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, que cuenten con una antigüedad de 6 seis meses laborales, sirviendo como base los registros que se encuentren en poder de la Coordinación de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección de Administración de este Municipio.

Cuarto. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal a realizar la disposición de los recursos para la entrega de la percepción extraordinaria correspondiente, monto que en su totalidad asciende a la cantidad de \$1,665,568.20 un millón seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.

Quinto. El Ayuntamiento instruye a la Directora de Administración a que realice los trámites y gestiones correspondientes, para la contratación del servicio de dispersión por tarjeta electrónica denominado Monedero Electrónico.

Sexto. La percepción se otorgará a través de la modalidad de Monedero Electrónico (vales de despensa), por lo que le serán aplicados los requisitos de timbrado como percepción extraordinaria que dispone la Miscelánea Fiscal vigente.

Séptimo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar los presentes resolutivos a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, a la Contraloría Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Dirección de Administración y a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"

